



XVI CAMPEONATO NACIONAL DE NATACION MASTER PROTOCOLO SANITARIO

Este torneo se registrará en su marco general por el protocolo del IND para uso seguro de piscinas. *(se adjunta documental)*.

Esto como norma marco, y en lo particular la FCHMN ha diseñado un protocolo exclusivo para el torneo que pasamos a detallar a continuación:

Se contratará personal de apoyo exclusivo para labores de flujo y orden de los nadadores al interior del recinto, de tal manera de mantener de manera permanente el distanciamiento entre grupos de nadadores y, libres los accesos y pasillos en el flujo que se describe en anexo.

Toma de temperatura y firma de pasaporte sanitario al ingresar para poder tener trazabilidad en caso sea necesario.

Instalación de carpas para separación y distanciamiento de grupos por prueba y series, antes de ingreso a piscina.

Solo staff, cronometristas, jueces y una serie nadando (7 nadadores) al interior del recinto piscina de manera simultánea. Se colocará alcohol gel de uso obligatorio previo y posterior a cada participación.

Personal permanente en baños, y sanitización periódica, donde solo podrá acceder una persona de manera simultánea.

Instalación de biombos individuales para cambio de ropa. Se clausuran camarines durante el evento.

Instalación de Carpa de Aislamiento para caso sospechoso hasta que pueda ser derivado a centro asistencial.

Desplazamiento al interior del recinto:

Ingreso por acceso calle Estadio N°584, Recoleta. De ser necesario se hará fila manteniendo la distancia física requerida de al menos 1 metro.

1 Cada nadador debe registrarse en Mesa de Registro, firmando Liberación de Responsabilidad Individual, esto deberá hacerlo en cada etapa en que participe para efectos de trazabilidad en caso de ser necesario. Se entregará bolsa plástica donde deberá colocar todos los efectos personales, incluyendo la mochila y zapatos, los que deben sacarse obligatoriamente al ingresar. El uso de mascarilla es **obligatorio** durante la permanencia en el recinto.

2 Se contará con Biombo Vestidor para que los participantes que lo requieran puedan cambiarse antes de la etapa respectiva.

3 El nadador debe dirigirse directamente a la carpa que congregate a los nadadores de la prueba respectiva. Las carpas estarán marcadas y habrá personal de staff ayudando a dirigir a los participantes.

4 Si la persona está inscrita en la primera prueba de la etapa, debe dirigirse directamente a la Carpa 1 y sentarse en la serie y silla correspondiente.

5 Una vez el Comisario verifique que los nadadores de la serie anterior han abandonado el recinto piscina, hará pasar a la siguiente serie.

6 Los nadadores deben entregar sus bolsas con todos sus efectos personales (*salvo lentes y gorra*) en mesón habilitado y dirigirse a su partidador **7**

8 Una vez finalizada su prueba debe salir por el costado derecho de la piscina y dirigirse inmediatamente a la salida.

9 En la salida encontrará el mesón con su bolsa individual y deberá salir del recinto para que se pueda hacer ingresar a la siguiente serie.

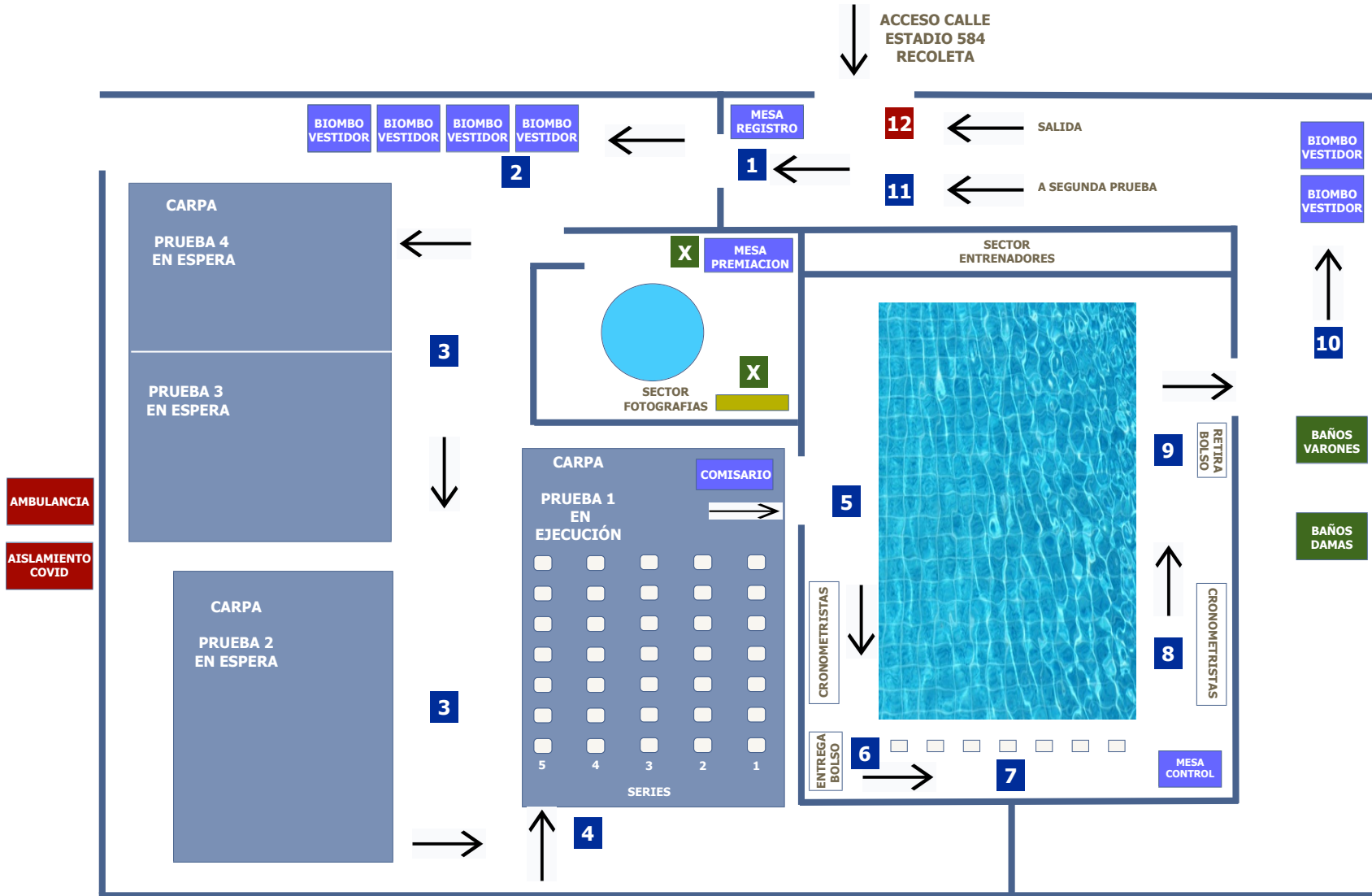
10 Se habilitarán Biombos Vestidores adicionales para aquellas personas que necesiten cambiarse, ya sea para preparar su siguiente prueba o para retirarse del recinto.

11 Los nadadores inscritos en una segunda prueba deberán repetir el flujo regresando a la carpa correspondiente y esperar nuevamente su turno.

12 Aquellos que finalicen su participación se retirarán por el mismo acceso por el que entraron.

X Se habilitará un espacio separado para retiro de medallas y para toma de fotografías, al cual sólo se podrá acceder en grupos reducidos de 3 personas para mantener la distancia.

FLUJO RECINTO PISCINA RECOLETA



RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL RETORNO SEGURO DE LA NATACIÓN

Aspectos Generales De Prevención Para El Retorno A La Actividad Física Y Deportiva.

Este protocolo está enfocado a entregar directrices a los funcionarios para un correcto funcionamiento en el “Retorno Seguro a la Actividad Física y Deportiva”, y debe ser aplicado y respetado por todos quienes ingresen a los recintos deportivos incluyendo atletas, practicantes y trabajadores.

PROTOCOLOS OPERACIONALES

Con el fin de optimizar el uso de las distintas instalaciones deportivas, reduciendo al máximo el riesgo de contagio de COVID-19, se deben aplicar las siguientes medidas respecto del flujo de personas:

- **Ingreso y salidas únicas:** disponer de un sector exclusivo de acceso y de salida, con el fin de poder realizar por personal capacitado un control clínico de ingreso (control de temperatura) de todos/as los/las usuarios/as de las instalaciones.
- **Bloques de ocupación:** los recintos deportivos deben abrir en bloques de horarios específicos de ocupación y en función de las características del recinto y de la actividad a realizar. Cada recinto determinará quiénes y cuántos podrán ingresar al recinto acorde a la evaluación previa y acorde a lo establecido por las autoridades sanitarias.
- **Capacidad de ocupación:** establecer grupos de entrenamiento acorde a lo permitido por las autoridades sanitarias en las diferentes fases de desconfinamiento. Esto eventualmente puede sufrir modificaciones acorde a la normativa instruida por las autoridades sanitarias. No se permite el uso de camarines y duchas (“**entrar, entrenar y salir**”), debido a que en esos lugares el intercambio de implementos y exposición sanitaria es mucho mayor. El número máximo final por bloque horario estará supeditado a las características del recinto, del deporte/disciplina a realizar y de las instrucciones de las autoridades sanitarias.
- **Control de ingreso:** todo/a usuario/a de un recinto deportivo podrá hacer uso efectivo de su bloque de ocupación habiendo contestado el cuestionario de síntomas COVID-19 para cada día. Este cuestionario deberá ser rellenado cada día que el atleta, practicante y trabajador ingrese a un recinto.
- **Coordinador/supervisor de recinto:** se debe disponer de un coordinador/supervisor en cada recinto deportivo encargado de la aplicación del protocolo, junto con el registro de entrada y salida de personas. En casos justificados, deberá derivar al área médica o similar del recinto previa coordinación con personal correspondiente. Además, deberá dar énfasis a la educación sobre medidas preventivas relacionadas a COVID-19. Por último, informará al personal de aseo de las instalaciones utilizadas para su mantención específica.
- **Insumos y comportamiento de higiene personal:** se debe disponer de insumos de higiene en puntos estratégicos del recinto. El uso de mascarilla es de carácter obligatorio y será responsabilidad del usuario contar con ella. Se debe mantener distanciamiento social acorde a lo expuesto por las autoridades

sanitarias y el distanciamiento deportivo según actividad descrito en este protocolo. Las medidas preventivas más importantes y que deben ser cumplida en todo momento son:

- Lavado frecuente de manos.
 - Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable.
 - Uso de mascarilla cuando no se está realizando la actividad física y deportiva (se entiende por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial (numeral 25, Resolución Exenta Nº341, Ministerio de Salud)).
 - Distanciamiento social de al menos 1 metro cuando no se está realizando la actividad física y deportiva.
 - Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
 - No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
 - Evitar saludar con la mano o dar besos.
 - Mantener ambientes limpios y ventilados.
 - Estar alerta a los síntomas por COVID-19.
 - En caso de dificultad respiratoria acudir a servicio de urgencia, o de lo contrario llamar a Salud Responde.
- **Box de Paciente Sospechoso/Aislamiento:** en el recinto se debe disponer de un box o sala de evaluación exclusivo para pacientes con sintomatología COVID-19, con elementos de protección personal adecuados (pecheras desechables manga larga, antiparras clínicas, mascarillas clínicas, guantes de procedimientos y gorro clínico desechable). Se deberá notificar al área médica o similar del recinto para la evaluación del paciente. En caso de requerirse, el mismo box servirá de zona de aislamiento hasta la derivación oportuna del paciente acorde a instrucción de autoridad sanitaria.
 - **Personal calificado para aseo terminal:** disponer de personal de aseo con la preparación adecuada para la realización de aseo tipo terminal en el box de aislamiento.
 - **Ventilación de espacios:** los espacios cerrados deben ser ocupados en su mínima expresión y se debe favorecer su ventilación en todo momento.
 - **Espacios comunes:** se debe asignar un espacio determinado y señalizado para que los atletas, practicantes y trabajadores dejen sus bolsos o pertenencias; el lugar debe ser sanitizado en cada bloque designado para tal labor. Además, deben existir dispensadores para la eliminación de artículos de higiene de manera segura y debidamente señalizados.
 - **Área médica:** se debe contar con personal médico o similar para alertar y conducir cualquier situación que pudiese aumentar el riesgo de contagio. El personal sanitario deberá regirse por el documento "Directrices de la OMS sobre higiene de las manos en la atención de la salud". En caso de no contar con esta área, se debe contar con área de derivación previamente establecida con la autoridad sanitaria.

* Todas las limpiezas realizadas en los diferentes recintos del Estadio nacional se realizarán acorde al "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud de Chile.

Aspectos Reglamentarios

Natación

Sobre el retorno progresivo al entrenamiento:

- Entrenamiento individual en una pista y entre cada deportista debe haber una pista libre.
- Mantener la preparación física en casa.
- Recordar que no está permitido el uso de duchas y camarines en primera fase.
- Limpieza de implementos que se utilizaron durante el entrenamiento tales como escaleras de entrada y barras de inicio de la pista.
- Se sugiere mantener la temperatura del agua de la piscina en 27-28°C.
- El número final de atletas debe ser acorde a espacio disponible y según las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Posterior a cada bloque de entrenamiento se debe dejar un bloque de limpieza de la zona e implementos comunes utilizados.

Sobre los/las usuarios/as:

- Limpiar implementos personales antes y después de su uso tales como; anteojos, gorra, botella de agua, aletas, paletas, tablas, pull-boy, snorkel y bandas elástica. Realizar este procedimiento preferiblemente en casa.
- Todos los artículos del deportista deben estar en un bolso que deberá estar dispuesto en un espacio único por deportista. Se sugiere mantener un espacio de 2 metros entre pertenencias de deportistas.
- El entrenador debe notificar previamente qué materiales va a utilizar.

Sobre entrenadores:

- Entrenadores deben usar mascarilla durante todo el entrenamiento. Se sugiere dar instrucciones previo al inicio de la sesión. En casos excepcionales, podrá retirarla para dar instrucciones siempre y cuando mantenga distancia social de al menos 2 metros con el deportista.
- Mantener la distancia social al dar instrucciones al deportista, de al menos 2 metros.